

DECRETO 1839 DE 1999

(septiembre 16)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Nota: Derogado por el Decreto 209 de 2004, artículo 9º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

PLANTA GLOBAL

Número de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

3 (Tres)

Profesional Especializado

3010

15

3 (Tres)

Profesional Universitario

3020

14

5 (Cinco)

Profesional Universitario

3020

13

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

12

10 (Diez)

Profesional Universitario

3020

08

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

07

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

06

1 (Uno)

Técnico Operativo

4080

11

1 (Uno)

Técnico Operativo

4080

07

4 (Cuatro)

Topógrafo

4105

08

3 (Tres)

Topógrafo Tecnólogo

4160

10

1 (Uno)

Oficial de Catastro

4170

07

2 (Dos)

Auxiliar Administrativo

5120

23

2 (Dos)

Auxiliar Administrativo

5120

22

4 (Cuatro)

Auxiliar Administrativo

5120

11

4 (Cuatro)

Auxiliar Administrativo

5120

10

1 (Uno)

Auxiliar Administrativo

5120

07

3 (Tres)

Secretario

5140

10

1 (Uno)

Operario Calificado

5300

11

1 (Uno)

Conductor Mecánico

5310

11

2 (Dos)

Conductor Mecánico

5310

09

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1009 del 1º de junio de 1993 y demás normas que lo modifican o adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE,

Mario René Verswyvel Villamizar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz